



CONGRESO DE LA NACION
Honorable Cámara de Senadores

Nota N° 166/18

Asunción, 07 de noviembre de 2018

Señor
SILVIO ADALBERTO OVELAR
Presidente de la Cámara de Senadores
E. S. D.

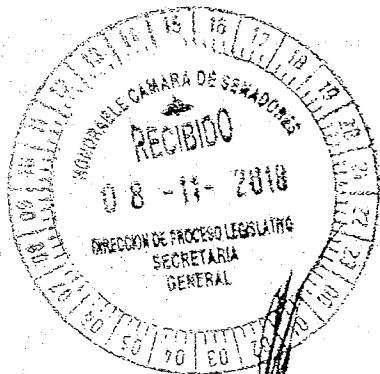
De mi consideración:

Me dirijo a usted y por su intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución "QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD"

Atentamente.

1/2

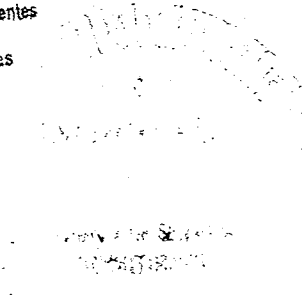
PARAGAYO CUBAS
SENADOR NACIONAL



Carlos Rosso
Jefe de Actualización de Expedientes
Secretaría General
H. Cámara de Senadores



Abg. Erica Noemi Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores



Mario Medina
MARIO MEDINA
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores



Roberto C. Cuenca
Roberto C. Cuenca
H. Cámara de Senadores



CONGRESO DE LA NACION
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N°.....

**QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES RESUELVE:

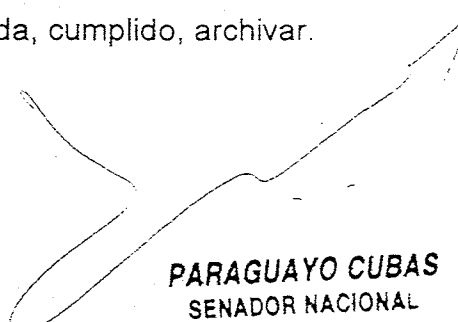
ARTICULO 1°.- Solicitar informe al Poder Ejecutivo – Ministerio De Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Remitir un informe detallado que deberá contener:

- a) Listado de empresas unipersonales y sociedades del rubro agroexportador y silos, discriminadas por departamento y, de ser posible, por municipalidad.
- b) Cantidad, nómina y nacionalidad de los empleados de cada una de las empresas listadas.

ARTICULO 2°.- Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/15 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES"

ARTICULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.


PARAGUAYO CUBAS
SENADOR NACIONAL